



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 21 de Febrero de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000353/2019, mediante el cual el Responsable Administrativo del Centro de Salud Estudiantil Universitaria solicita la adquisición de una Antena Ubiquiti Rocket M5; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 30/2019, de fecha 12 de Febrero de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 03/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Febrero del corriente, obrando a fs. 38 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 70/71.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 8.730,00), a la firma: "DONDO MARIA ELENA (\$ 8.730,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 03/2019 a la firma: "DONDO MARIA ELENA - (CUIT N°: 23-92010637-4)", por la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 8.730,00), para la provisión de una (1) Antena Ubiquiti Rocket M5 destinada al Centro de Salud Estudiantil Universitaria dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 8.730,00).

Cde. DECRETO R. n° 46/2019

Felix
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Victor A. Morfino
C.P.N. Victor A. Morfino
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
a/c Secretaría de Hacienda
R-R N° 1621

J.C
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 46/2019.-

J.C.
E.H.

C.P.N. Victor A. Morfago
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

a/c **Secretaría Hacienda y Adm.**
R-R N° 1621